

ACTA Nº1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE DESARROLLO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS DE CALVIÀ (BOIB núm. 77 DE 19/06/2025, Y RECTIFICACIÓN BOIB núm. 80 DE 24/06/2025)

Lugar, día y hora de la sesión: Dependencias del Ajuntament de Calvià, sala de Urbanismo, planta baja edificio Consistorial, el 30 de octubre de 2025, a las 8:15 horas.

CARGO	CONVOCADOS/AS	RESULTADO DE LA CONVOCATORIA
Presidente:	Bartolomé Fullana Barceló	Asiste
Presidente suplente:	Mateu Rigo Vallori	Asiste
Vocal 1:	Pedro Tous Durán	Asiste
Vocal 1 suplente:	Mateo Cañellas Blanes	Asiste
Vocal 2:	Bartolomé Pomar Miró	Asiste
Vocal 2 suplente:	Juan Abarca Castro	Asiste
Vocal 3:	Mª José Florit Torres	Asiste
Vocal 3 suplente:	Ana Maria Guardiola Serrano	Excusa su asistencia
Vocal 4:	Maria Pomar Forteza	Asiste
Vocal 4 suplente:	Raquel Morchón Villar	Excusa su asistencia
SINDICATO	STEI	Asiste

Orden del día:

1. Constitución del tribunal de selección

Acciones llevadas a cabo:

1. El presidente titular, el Sr. Fullana da comienzo la sesión con los presentes, ya que el número de asistentes constituye la mayoría de los convocados.
2. El Sr. Fullana, pregunta a los presentes sobre el conocimiento del contenido de las bases de las convocatorias. Todos los presentes afirman haberlas leído y analizado los aspectos fundamentales.
3. Todos los miembros titulares del órgano de selección, previa revisión de la resolución de aprobación de la lista definitiva de las personas admitidas al proceso selectivo, declaramos expresamente no encontrarnos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. Todas las personas que forman parte del tribunal de selección han leído y firmado el documento 003 del deber de secreto y confidencialidad, anexo a la Guía de buenas prácticas, donde reconocen que la información suministrada contiene datos de carácter personal y se comprometen a tratarlas de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y con el art. 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, respetando los principios de custodia, secreto, confidencialidad y uso exclusivo para las finalidades establecidas. Este documento ha sido entregado al presidente del tribunal para su unión al expediente.

5. Ejercerá las funciones de secretaria del tribunal de selección la Sra. M^a José Florit Torres, que se presenta como voluntaria de entre los/as vocales asistentes.

6. Finalmente, el presidente aclara cual debe ser el funcionamiento de las sesiones y señala que las decisiones deben adoptarse por mayoría, existiendo la posibilidad, en todo caso, de dejar constancia en la respectiva acta de los desacuerdos, discrepancias o aclaraciones respecto las decisiones adoptadas.

Siendo las 8:40 horas, el presidente levanta la sesión y la secretaria redacta esta acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al cual hace referencia

La secretaria.

Fdo: M.^a José Florit Torres.

V^o B^o del presidente.

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.